EL ORDEN

1ra. Sección

SON DOS SECCIONES

SEXTO AÑO — EDICION DE 16 PAGINAS — "EL ORDEN" SANTA FE, SABADO 28 DE ENERO DE 1933 No. 3660

EL GABINETE DE FRANCIA

PARIS, 27. — Durante la discusión del presupuesto, la cámara de diputados dió un voto de confianza al Gobierno de 348 votos por 243.

PARAGUAY VUELVE A IMPONERSE EN ACCIONES GUERRERAS EN EL CHACO

Anoche Fué Allanado el Diario "La Protesta"

Le Han Sido Favorables Los Combates

Así lo dejan entrever los últimos comunicados que proceden del frente de operaciones

EN BOLIVIA

ASUNCION 27. — Ha sido dado a conocer esta mañana un nuevo comunicado de las autoridades militares que dirigen las operaciones guerreras en el Chaco.

Por este comunicado puede apreciarse en que forma los paraguayos vuelven a imponerse decididamente en los encuentros, después de una racha difícil, en la cual fueron a veces abatidos por la superioridad numérica y por al superioridad en los armamentos.

La reacción sin embargo no se ha hecho esperar y el optimismo renace en todas partes.

Se informa ahora que acaban de ser rechazados, con grandes pérdidas para el enemigo, dos violentos ataques bolivianos en los sectores de Namawa y Herrera.

Se hace saber además que la artillería paraguaya ha destruído las defensas del Fortín Saavedra y que en los demás sectores no ha habido novedades de importancia.

Kundt en La Paz —

LA PAZ, 27. — Ha regresado del frente el general Kundt.

No se han dado a conocer declaraciones del mismo y solamente se sabe que las acciones se presentan actualmente favorables a Bolivia.

En la Liga —

GINEBRA, 27. — Sigue funcionando y ha tomado algunas determinaciones, el llamado Comité del Chaco, que se encargará del estudio de la cuestión de Paraguay y Bolivia.

Se informa que dicho comité ha resuelto proponer la formación de una comisión, que cuidará el control de la cesación de las hostilidades.

Dicha comisión estará integrada por un argentino, un norteamericano y un europeo.

Otro Asaltante se Resistio a Balazos e Hirio Ayer a Un Oficial de la Policia

BUENOS AIRES, 27. — La policía realizaba una intensa labor para dar con el refugio del peligroso asaltante Julio Molina, sindicado como uno de los autores del asalto a la Casa del Canillita, pudiendo establecer que éste vivía en la casa de la calle Mármol 1756, en Vicente López. En dicha casa vivía la concubina de Molina, Amelia Aguilina y Ana de Mikalif que ocupa una habitación en la finca.

Esta mañana se dispuso el allanamiento de dicha casa, siendo comisionados los empleados de investigaciones auxiliar Carrasco y los agentes Francisco Disano, Enrique de Renci, José Fernández, Nicolás Silva y Cayetano Bruno, un piquete de 15 hombres de la Guardia de Seguridad encabezado por el oficial José Lacoste y algunos policías de la Provincia de Buenos Aires, provistos de gases lacrimógenos, ametralladoras y diversas armas.

Antes de efectuarse el allanamiento se rodeó la casa; en seguida varios empleados penetraron a la finca, golpeando la habitación habitada por Molina. Este al darse cuenta que lo rodeaba la policía descargó su revólver contra los empleados, quienes repelieron la agresión. Uno de los proyectiles alcanzó al oficial Lacoste, quien a pesar de estar herido pretendió forzar la puerta de la habitación de Molina. Como Molina se resistía se ordenó que se utilizaran las ametralladoras y alcanzado por numerosos proyectiles cayó herido. Su concubina Amelia, se apoderó entonces del arma del compañero herido y cuando se disponía a hacer fuego a la policía, fué desarmada por el oficial Carrasco. Se comprobó después, que la vecina, señora de Mikalif ,había recibido una herida leve durante el tiroteo.

Cuando Molina era alojado en una cama del hospital, uno de los médicos de guardia le alcanzó un vaso de agua que Molina arrojó al suelo y con un trozo de vidrio pretendió suicidarse, cortándose los tendones a la altura de la muñeca derecha, lo que lo desvaneció. En horas de la tarde, Molina dejó de existir.

Se Conoce Más o Menos el Programa Conque se Recibirá a Julio Roca

PARIS, 27. — El embajador argentino en esta capital, ha informado hoy acerca de la próxima llegada del vicepresidente de la República, quien como es sabido, se dirige hacia Londres en misión especial.

Ha hecho saber el doctor Le Bretón, que el doctor Roca y sus acompañantes llegarán de incógnito a París el día 6 de Febrero y que el día 7 partirán para Londres.

Se hace saber además que, una vez cumplida su misión en Inglaterra, el doctor Roca regresará a París en donde pasará varios días.

EL Dr. ROCA ALMORZARA CON EL REY —

LONDRES, 27. — Oficialmente se ha hecho saber hoy que la misión Roca recibirá audiencia del rey Jorge V, enseguida de su llegada y que el monarca invitará a almorzar al vicepresidente argentino en el Palacio Buckimgham.

El doctor Roca será huésped del gobierno desde el día 7 de Febrero al 14 del mismo mes.

El príncipe de Gales esperará a los viajeros en la estación, acompañándolos luego hasta su alojamiento.

VARIAS COMIDAS EN HONOR DE LA EMBAJADA.

LONDRES, 27. — El programa de agasajos a la embajada argentina, contiene una serie de comidas que serán ofrecidas por los más prominentes personajes del gobierno.

Aparte del almuerzo a que el rey invitará al doctor Roca, se llevará a cabo una comida en Dowing Street, ofrecida por el jefe del gobierno, señor Mac Donald, otra ofrecida por el Lord Mayor de Londres, en el Land House, otra ofrecida en el Ministerio de Relaciones Exteriores, por el jefe del gobierno, otra ofrecida por el príncipe de Gales en el Palacio James y luego las que ofrecerá el doctor Roca en el Club Argentino y en la Embajada.

Los miembros de la misión pasarán el fin de semana en la abadía de Welbech Awey, propiedad de los duques de Portland y durante su permanencia en la ciudad se alojarán en el Carlston Hotel.

HOY DEBE LLEGAR A LISBOA —

LISBOA, 27. — El Arlanza llegará mañana a las 10 horas. La misión Roca almorzará en la Embajada de Gran Bretaña.

En Viaje a Londres



El Vicepresidente de la República, doctor Julio Roca, actualmente en viaje a Londres, aparece aquí en una extraordinaria y feliz caricatura, original de Aníbal Gervasseni, quien ha realizado un trabajo de méritos poco comunes.

FRENTE A UN SERIO CONFLICTO SE ENCUENTRA LA CASA FORD Y ACUSA DE EL A LOS BANQUEROS

DETROIT, 27. — Las fábricas de automóviles Ford, han debido cerrar hoy sus puertas y paralizar totalmente todas sus actividades, debido al cierre que se ha registrado en la casa Briggs y Murray, constructora de las carrocerías Ford.

Este paro de la casa Ford, afecta a más de sesenta mil obreros. Aparte de la importancia que por este solo detalle tiene el conflicto a que estamos haciendo referencia, hay otra serie de cosas que dan al mismo un carácter especial.

En efecto, los funcionarios de la Casa Ford han hecho declaraciones hoy, por las cuales acusan directamente del paro de sus fábricas a la casa Briggs y Murray y a una liga de banqueros, los cuales están empeñados en tomar el control de la empresa y han resuelto que no salga de la misma un coche más, hasta que ellos no consigan su propósito.

Como se ve, se trata de una campaña en forma que ha sido emprendida contra Ford, y se afirma que éste la ha aceptado y que está dispuesto a luchar seguro de que saldrá victorioso.

QUISO ACABAR CON LOS NEGROS UN COMERCIANTE DE AFRICA Y RESOLVIO ECHAR ARSENICO EN TODA LA HARINA

LISBOA, 27. — Informaciones que llegan a esta capital desde Santo Tomé, en el Africa Portuguesa, dan cuenta de una mortandad de negros que ha acaecido en aquella población, provocada por un comerciante que de este modo quiso expresar su odio a esa raza, entre cuyos representantes había vivido durante muchos años, medrando.

En efecto, Bernardo López, establecido allí con una proveeduría, echó 76 kilogramos de arsénico en la harina que estaba destinada a los negros y empezó a expenderla tranquilamente. Como es natural al poco tiempo 87 personas perecían intoxicadas, habiendo además un fuerte número de otras que se encuentran en grave estado, desesperándose de salvarlas.

López se encuentra detenido, y no se arrepiente de lo que ha hecho.

HALLAZGOS DE ARMAS

BUENOS AIRES, 27. — Durante las investigaciones realizadas por la policía de Avellaneda, en un rancho en las proximidades de Quilmes, se hallaron armas utilizadas por los bandoleros que mataron al cabo Castro y al agente Porral, en Sarandí.

Consisten estas en 2 winchester, varios revólveres y numerosos proyectiles.

Fue Allanado el Diario La Protesta y se Detuvo A Sus Redactores, Anoche

BUENOS AIRES, 27. — Una sección de la brigada de Orden Social, de la División de Investigaciones de la Policía de la Capital, procedió esta noche a allanar el local del diario anarquista "La Protesta".

En el allanamiento se detuvo a los redactores de dicho periódico que fueron encontrados en la casa y se clausuró la casa.

El objeto del allanamiento es evitar la violenta campaña que contra la sactuales autoridades estaba sosteniendo dicho diario.

EL ARC EN CIEL

MONTEVIDEO, 27. — A las 10 horas, en el Aerodromo de Pacheco, aterrizaron los tripulantes del Arc en Ciel de regreso de Montevideo.

La prórroga hipotecaria

BUENOS AIRES, 27. — La Junta Agraria Nacional, ha dirigido una extensa nota al Presidente de la República, adhiriéndose a la gestión que viene realizando la Junta de la Capital para obtener la prórroga de las obligaciones hipotecarias.

EL GENERAL MOSCONI

BUENOS AIRES, 27. — Es delicado el estado de salud del general Enrique Mosconi.

LA SITUACION ECONOMICA DE SANTA FE, EN UN MENSAJE DEL GOBERNADOR MOLINAS

Fundamenta la Necesidad de Nuevas y Heróicas Economías

nteresante Análisis de a Situación

atraso de los sueldos al gisterio, debe ser soluionado en breve plazo

PLAN DE ECONOMIAS

nta Fe, Enero 27 de 1933. la Legislatura de la Provin — Sala de Sesiones. convocatoria a sesiones exdinarias, promovida por proiniciativa de la Legislatura, on de las facultades acor por el Art. 44 de la Consón vigente, a objeto de re las leyes impositivas y el puesto General de Gastos, pone al P. E. que también decretado la convocatoria ser el anuncio hecho por señores Legisladores, el dele expresar su opinión solos asuntos que motivaran eliberaciones y sus propó no sólo de colaborar, si promover, de acuerdo a uación económica y finan de la Provincia, iniciativas ntes al reajuste en los gas la administración, como namiento y decisión en lo nte a los gravámenes diente sancionados.

peticiones —

Poder Ejecutivo ha consi las peticiones formuladas de la revisión de las le patentes y contribución , y aun cuando encuentra en lo que respecta a pa un criterio de clasificaás justo y equitativo, couamente una orientación en la aplicación de los menes a la tierra, ha he reajuste de los gastos, par de la base de que los in por patentes y contribu se mantuvieran por lo en el año 1933, en los límites fijados para el 32.

gislatura —

Legislatura, no obstante ión que hiciera, encontra deben subsistir las leyes enonó, pero con algunas nes, los mayores ingre esa vigencia determinarán llamados a engrosar rávit del presupuesto o ir la reducción en los menores. No son enton aumentos indispensa llenar las necesidades ministración de acuerdo sto hecho y servirán en o, para disminuir dén y parte de la pesada deu nte y exigible, que en actual administración.

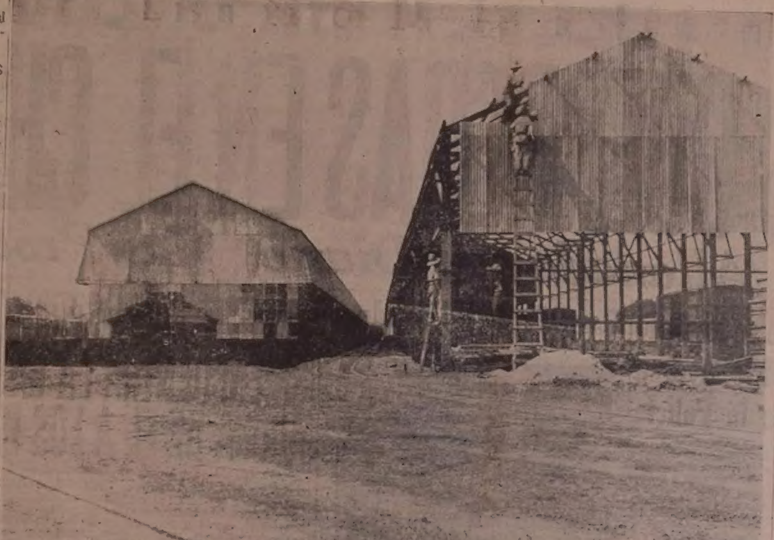
supuesto —

20 de febrero de 1932 r el Gobierno, regía un sto nominal de pesos 7. En dicho presupuesn omitidas las partidas al funcionamiento de atura a los emolumen Vice-Gobernador de la , a los servicios de las s autorizadas por la Pavimentación No. 2.157 s a la Ley de Desagüe , servicios de la Deuda a corto plazo, diferenambios, creación de un e Paz y una Secretaría resentaban en total la $ 8 136 952, lo que signtonces un presupues $ 49 817 459.
presupuesto si hubiéransiderar las rentas ob al año 1931 que fue 9 722 085 50, tenía un pesos 9 895 373 50.

ecto —

Ejecutivo en presen situación y dentro ninos fijados por la n, presentó a la Le proyecto de Ley de o equilibrado, en el rían constar todas las n estaban omitidas e, y se agregaban destinadas a la amor empréstito de conso una parte de la Deu y Exigible que se que determinaba un $ 363.000, haciendontonces a la suma de 5.459. No obstante puesto reducía los

Tenia que Estar Complicado, el F. C. S. F. En la Disminución Del Tráfico Portuario



Una vista de los grandes tinglados, con los cuales la empresa del F. C. S. F. realiza su maniobra en perjuicio de los intereses del puerto y de los trabajadores.

Hemos venido indicando la conveniencia de que se investiguen las causas de la disminución operada en el tráfico portuario local.

Las constataciones hechas oficialmente acusan una merma de proporción muy elevada en los embarques y en las demás operaciones vinculadas al manipuleo de cereales y lino de nuestra estación fluvial.

Desde 1930 ha ido en progresiva disminución ese movimiento.

Los expresados productos no entran al puerto, por lo menos en la proporción que se calculaba y era de esperarse, conforme al rendimiento de las últimas cosechas.

No se sabía a qué causas atribuir el extraño fenómeno.

Las autoridades portuarias parece que no han realizado todavía la investigación necesaria para establecer esas causas.

Nosotros, por nuestros propios medios, hemos podido establecerlas, aunque en parte todavía, buscando el mal donde sabíamos que era muy posible encontrarlo, porque sólo el mal anida en los dominios de ciertas empresas.

Nos hemos encontrado así con dos enormes galpones, uno de más de trescientos metros y otro de longitud poco menor, que la empresa del F. C. Santa Fe ha venido construyendo y ampliando desde hace tiempo, paralelamente a la calle Tucumán y transversales a las de Vera, Humberto 1o. y Crespo.

En estos momentos, como se ve de verse en la fotografía, se está haciendo un agregado al más grande de esos galpones.

Estos depósitos están atestados de bolsas de cereales y lino. Existe allí un almacenamiento de productos suficiente para cargar completamente a 10 paquetes ultramarinos, de los que llegan a nuestro puerto para dedicarse a esta clase de transportes.

El ferrocarril francés, hemos podido constatarlo y está en clara evidencia ahora, ha venido llevando a cabo una silenciosa y solapada competencia al Puerto de Santa Fe.

Para eso ha hecho construir esos enormes tinglados, conviniendo con las casas exportadoras de cereales el almacenamiento en ellos de grandes cantidades de granos a precios más bajos que los establecidos en las tarifas portuarias.

Esos cereales, que están apilados en bolsas, serán después despojados de sus envases para ser embarcados a granel por medio de los elevadores cuya construcción se ultima sobre los diques del puerto.

Resulta así que los arrendamientos de plazoleta que debió percibir el puerto, han ingresado, disminuídos, a la caja de la empresa y el movimiento que la entrada de esa cantidad de productos debió llevar también al puerto, no se ha producido, en perjuicio de millares de obreros sin trabajo.

Ignoramos hasta qué punto puede consentirse esta competencia desleal, hecha por una empresa de transportes ferroviarios, que tantos beneficios y franquicias ha usufructuado de nuestros gobiernos, en detrimento de una dependencia oficial y con apreciables perjuicios para los intereses fiscales.

Parece que en sus desmedidas ansias de lucro, la compañía francesa, consecuente con sus incorregibles modalidades, ha agregado a sus dedicaciones habituales un renglón comercial más: el de depositaria de cargas a precio reducido.

Falta saber si ante este avance de una empresa que así introduce a sus actividades lícitas la explotación de nuevos renglones de comercio, en competencia ventajosa hasta con las mismas reparticiones del gobierno, éste ha de cruzarse de brazos, sin adoptar los procedimientos que correspondan en defensa de los intereses generales y de las normas correctas del comercio.

Piden Mejoras Para un Edificio Escolar Los Vecinos de Rincón

La Comisión Cooperadora de la escuela fiscal de San José del Rincón y los vecinos de la misma localidad se han dirigido al Presidente del Consejo de Educación solicitándole una partida para obras de mejoramiento en el edificio de aquella escuela. Esa partida estaba ya destinada. Pero, no se entregó. De allí que ahora al solicitarla, espera la Comisión citada y los vecinos que el Consejo de Educación atienda la petición dado que, dicen que necesita esas mejoras el edificio.

gastos a la cantidad de pesos 15.592.374, lo que representaba una economía real de pesos 4.478.065.

La solución —

La diferencia hasta equilibrar el presupuesto estaba llamada a cubrirse por las nuevas imposiciones que en la forma más discreta, justa y equitativa posible, habían sido proyectadas. Los nuevos gravámenes estaban destinados a regir durante el segundo semestre del año 1932, aplicándose a algunos de los mismos efecto retroactivo.

El presupuesto de gastos fué sancionado el primero de octubre de 1932, habiendo sido promulgado el 15 del mismo mes, rigiendo por consiguiente las economías, durante los dos y medio meses último del año. Las leyes impositivas fueron promulgadas en el mes de diciembre y destinadas a ser puestas en vigor en el año 1933.

La renta —

La percepción de la renta calculada para 1931 y 1932 en pesos 41.820.000, dió el primer año $ 39.722.085,60 y en 1932 aproximadamente $ 34.230.000, siendo prudente calcularlas para 1933 en $ 37.400.000.

A esto hay que agregar para 1933 las entradas por concepto de la Ley No. 2.157 y otras entradas diversas por $ 1.529.310. Además los nuevos aumentos para este año de tasas a ciertos consumos no indispensables, a la cerveza, fósforos, gravámenes a los mercados a término, aumento a los impuestos a las herencias, estimados todos ellos muy prudencialmente en pesos 1.700.000; y hay que deducir $ 300.000 en que se calcula la reducción en las entradas del Puerto. Todo lo que hace prudente calcular la recaudación para este año en $ 40.629.310.

Los cálculos —

Más arriba de esa suma sería imprudente estimarla atento a la disminución progresiva de las actividades mercantiles, industriales, la merma en la producción de la cosecha del lino y trigo en la zona norte y el estado general de los negocios.

De acuerdo entonces a los posibles ingresos, es necesario producir el reajuste del presupuesto realizando sobre el mismo las economías que sean indispensables.

Los gastos —

El presupuesto vigente autoriza gastos por la suma de pesos 45.654.475. Con posterioridad a su sanción se ha dictado la Ley autorizando los gastos para la justicia descentralizada, la constitución de nuevos Juzgados, Cámaras y de la Suprema Corte, gastos que representan una erogación anual de $ 663.920. Se ha dictado también la Ley autorizando la habilitación de la Cárcel de Coronda, que ha de costar $ 551.740 y otros pequeños gastos por $ 8.400.

Semillas —

Además el Poder Ejecutivo estima que será necesario en este año dar semillas a los agricultores que durante el anterior sembraron y resembraron y que perdieron por la langosta su capital, e igualmente será necesario dar trabajo a los desocupados, como se ha hecho en este año, para lo que estimo necesaria una partida de $ 1.000.000.

El presupuesto vigente por estos conceptos se elevaría de pesos 45.654.475 a $ 47.881.535 y sólo se calculan entradas por $ 40.629.240.

Pero son necesarios considerar otros aspectos serios de la Administración.

Sueldos escolares —

El déficit del Consejo de Educación por atraso en el pago de sueldos a los maestros, alcanza a $ 5.400.000, habiendo entregado durante esta Administración las sumas que el presupuesto lo autoriza a dar, lo contrario habría importado una mala disposición de fondos.

Sin embargo, como el déficit continúa y él solo puede pagarse con superávit del presupuesto, o con operaciones de crédito que no se han contratado, el Poder Ejecutivo convencido de la necesidad que existe de remediar esta situación, en la medida de lo posible, ha realizado el reajuste de los gastos y consigna un superávit de $ 3.000.000 que será entregado al Consejo de Educación conjuntamente con la partida anual destinada al sostenimiento del mismo, para amortizar en un 55 y 1/2 por ciento el atraso de los sueldos mencionados.

Inconvenientes —

Si las patentes y la contribución directa no produjeran por su mayor rendimiento o elevación de las tasas de los que rigieron en 1932, una suma mayor que la de ese año no será posible cancelar definitivamente esa parte de la Deuda Flotante, hasta dejar al día los sueldos de la administración escolar pero cree el Poder Ejecutivo haber hecho con lo que ha dejado expuesto, el máximo posible de esfuerzo, para el que ha necesitado recurrir a la eliminación de empleados a reducciones en la partida de gastos, disminución de servicios y a la contribución con un descuento forzado, de todos los empleados de la Administración.

Descuentos —

El descuento forzado en los sueldos, se hace después de haberse dispuesto la eliminación de aquellos cuyos servicios no se estimarán indispensables y creyendo también que la implantación de turnos en el trabajo y la disminución de los sueldos en este momento, en que el costo de la vida ha sido también reducido en forma sensible, contribuirá a no crear una mayor desocupación y permitir a los empleados llenar las exigencias de una vida realmente abaratada.

Por las mismas razones propone la derogación del Art. 68 de la Ley No. 2.300 que por su imperio ha traído como consecuencia una disminución de trabajo en una importante masa del pueblo.

La moratoria —

De acuerdo a la ley sancionada el 30 de julio de 1932, quedó autorizado el Poder Ejecutivo para suspender los servicios de la Deuda Externa hasta el 30 de julio de 1935, y a convenir un plan de pago en el transcurso de estos tres años, que sería sometido oportunamente a la consideración de la Legislatura.

En cumplimiento de los preceptos de esa ley, el Poder Ejecutivo suspendió los servicios de la Deuda Externa, e inició gestiones con los acreedores para convenir nuevas formas de pago.

Un convenio —

Es conocido de la Legislatura el convenio realizado y aprobado por la misma, con el Chemical Bank and Trust Company, en virtud del cual los intereses y quebrantos fijados, que hacían elevar el costo de la operación al 9 0/0, fueron reducidos al 5 y 1/2 por ciento, con lo que el Estado ha realizado una economía anual por intereses de pesos 679.375.

La Municipalidad de Rosario tiene una deuda externa con los señores Hambros y Son, de libras 1.593.175, la mitad de la cual pertenece a la Provincia. El Poder Ejecutivo ha celebrado un acuerdo, en virtud del cual se suspende durante tres años el servicio de amortización, lo que hará disminuir la suma a pagarse en la cantidad de pesos 101.531,64.

La Municipalidad —

La Municipalidad de Santa Fe tiene también otra deuda externa con los mismos banqueros, Hambros y Son, por pesos oro 1.512.000 y se ha obtenido por el Poder Ejecutivo el mismo beneficio, suspendiendo el servicio de amortización durante tres años. La Provincia es garante de esta obligación.

La misma Municipalidad de Santa Fe tiene contratado un empréstito en Nueva York por dólares 2.122.500, de 7 0/0 de interés anual, 3 0/0 de amortización acumulativa, rescatándose siempre los títulos por sorteo y a la par.

Otro convenio —

Por intermedio del Poder Ejecutivo se ha celebrado otro convenio en virtud del cual se reduce la tasa del interés del 7 al 5 0/0 se suspende la amortización durante tres años, y se cambia para el futuro el sistema adoptado, debiendo hacerse el rescate de los títulos por licitación cuando están bajo la par, y recién se efectuará el sorteo cuando estuvieran a la par o arriba de ella.

De este empréstito, la Provincia es también garante solidaria de la Municipalidad de La Capital.

Estos convenios serán sometidos oportunamente a la aprobación legislativa.

Los 35.000.000 —

De acuerdo a lo expuesto, el P. E., al consignar las partidas referentes al empréstito de pesos 35.000.000 sólo ha consignado una suma igual a la que exige el convenio antes expresado, en la seguridad de que la Provincia no aceptará bajo forma alguna celebrar arreglos que la coloquen en una situación inferior.

Es absolutamente indispensable y el Poder Ejecutivo está resuelto, a no seguir haciendo el ejercicio de amortización de una deuda en dólares, rescatando títulos a la par, cuando ellos se cotizaban en la plaza de Nueva York antes de la Ley de suspensión de pagos, a un tipo que no excedía del 25 al 27 0/0, trayendo entonces un recargo del 73 al 75 0/0, con más otro del 70 0/0 por el quebranto de la moneda. Además, en ninguna forma podrá consentir seguir haciendo el servicio del 7 0/0 de interés, pactado en condiciones distintas a las actuales, que son realmente excesivas, imposibles de cumplir y abonarlas todavía con el quebranto de la moneda.

Por análogas razones han determinado consignar solamente la partida para intereses en el empréstito de libras 1.900.000.

Posibilidades —

Si se pueden llegar a arreglos ventajosos dentro de los conve

(CONTINUA EN LA PAG. 3)

La Policia de Maciel Recomendo El Secuestro de un Auto, y, Ayer La Policia Dio con Uno "Parecido"

Días atrás en el pueblo de Maciel, departamento San Jerónimo, fué robado un automóvil, chapa de Rosario. Estaba en buen estado. El que lo "llevó" no ignoraba que llevaba un "capitalito". Denunciado el hecho, las autoridades policiales de aquella localidad tomaron sus medidas. Hasta la policía de Santa Fe llegó el pedido de secuestro dando algunos detalles del vehículo. Como es de práctica investigaciones entró en actividad. Los pesquisantes abrían más los ojos cuando andaban por las calles de servicio. Pero, fué inútil. El auto no había llegado, no estaba en la ciudad. Así las cosas ocurrió ayer lo inesperado en jurisdicción de la Villa de Guadalupe.

DETENCIONES REALIZADAS —

Las autoridades policiales de la ya citada Villa procedieron a detener a Elías Simón, Jorge Machel, Nasin Grael y Andrés Madrello. La detención se realizó porque viajaban en el automóvil chapa 18548 de Rosario, color colorado. Es tan parecido, coincide tanto con el que la policía de Maciel pide el secuestro, que el Comisario de Guadalupe creyó oportuno poner todo en conocimiento de la División de Investigaciones.

¿Y ESAS CUBIERTAS? —

Pero hay algo más que se está averiguando. En el interior del automóvil los funcionarios de la policía encontraron diez cubiertas para automóviles. Como decimos se estaban ayer realizando averiguaciones para establecer todo lo que se refiere a esta cuestión. Si no son culpables, si comprueban que la policía está equivocada, que ellos nada tienen que ver con el auto robado en Maciel, todos los que ahora están detenidos saldrán pronto en libertad. Pero si ocurre lo contrario, quedarán a disposición de la justicia.

LA LEGISLATURA HA INAUGURADO AYER EL PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

Habia Una Gran Expectativa por el Comienzo de Las Sesiones

DIPUTADOS

La Cámara de Diputados estaba citada para las 17 horas a fin de inaugurar el período de sesiones extraordinarias, de acuerdo a la resolución de la presidencia. Eran las 18.20 horas y se conocía que había número suficiente para sesionar. Los diputados justistas, mucho antes de la hora indicada, estaban reunidos en su recinto, deliberando. Poca barra a esa hora. Los primeros en penetrar al recinto de las deliberaciones fueron los diputados demócratas progresistas y el socialista.

A las 18.35 horas esperaban que los justistas penetraran, pero éstos seguían reunidos. Minutos después penetraron, habiendo entonces número legal para sesionar.

Las deliberaciones —

A las 18.40 horas ocupó la presidencia el doctor Luis Sgrosso actuando el secretario señor Caraza y el pro señor Echagüe. A las 18.45 horas la presidencia declaró abierta la sesión.

Asuntos entrados —

Por secretaría se da lectura a los asuntos entrados los que son destinados a estudio de las comisiones respectivas. La mayoría de esos asuntos son peticiones de entidades representativas del comercio e industrias de ésta y de Rosario, solicitando revisión de las leyes impositivas y nuevas clasificación de patentes. En este mismo sentido se leen algunos telegramas.

Publicidad de las notas —

El diputado de los Santos hizo moción para que se publiquen en el diario de sesiones las notas de peticiones del comercio y de las industrias. El diputado Maradona que con un extracto que se hiciera por secretaría sería suficiente. El diputado Linares apoya a Maradona, expresando que esas notas han tenido amplia publicidad en los diarios. Entonces de los Santos acepta. Se vota y se sanciona la moción del diputado Maradona.

Dias de sesiones —

La Cámara a moción de Linares señaló los días jueves, viernes y sábados a las 10, 17 y 22 horas. Se aprobó.

El plan de trabajo —

Habla luego el diputado Maradona, expresando que deseaba saber si en este período se podrían tratar los asuntos, reci-

(Pasa a Pág. 7)

Se Reanudaron las Actividades en la Cámara



Ayer volvieron a la actividad, las Cámaras Legislativas. Se inauguró el período extraordinario de sesiones, que habrá de ser de importancia por los asuntos que tiene a considerar.

(VIENE DE LA PAG. 2)

tos que se han enunciado, el Poder Ejecutivo los suscribirá; en caso contrario se atendrá a los términos de la ley sancionada por la Legislatura, a la espera de la oportunidad en que se pueda establecer cláusulas racionales, justas, equitativas y en verdadera consonancia con la actual situación económica y financiera, o a la entrega por las sumas convenidas para los servicios durante tres años, de títulos a largos plazos.

Reajuste de partidas —

Pero como el presupuesto debe contener la totalidad de los gastos probables a realizar en el año, y como no es aceptable en ninguna forma a los fines de asegurar su equilibrio descuidar las erogaciones posibles dentro del ejercicio, el Poder Ejecutivo consigna en su proyecto de reajuste las partidas indicadas que representan $ 3.870.698 que serán abonadas en el caso de celebrarse arreglos en la forma que se deja consignado, y con el fin también de no hacer gravitar sobre uno de los ejercicios venideros las sumas correspondientes a tres anualidades.

Conveniencias —

Además de las economías en el servicio de la Deuda Externa, hay que agregar que el empréstito de consolidación interno, no exigirá durante el año 1933 el servicio total de intereses previstos en el Presupuesto, desde que la entrega de títulos se hace paulatinamente y está establecido en el texto de la ley que los autoriza, que no podrán ser entregados a los acreedores con el cupón corriente, sin que se les haga la deducción de los intereses, cuando hayan corrido más de un mes del vencimiento anterior.

A las economías a realizar así en los servicios de la deuda que suman por los diversos conceptos $ 3.922.768, se agregan las que deben efectuarse en el Puerto de Santa Fe.

El Puerto de Santa Fe ha disminuido en su movimiento, como consecuencia de la depresión de los negocios y por consiguiente sus entradas se aminorarán, y serán menores las necesidades del personal a su servicio.

En el Puerto —

Se hace notar que el presupuesto del Puerto fué aumentado sobre el proyecto del Poder Ejecutivo y que esos aumentos no deben subsistir como tampoco las mejoras de sueldos y bonificaciones establecidas a los mismos.

El Poder Ejecutivo resuelto a la habilitación de la Cárcel de Coronda, estudia en estos momentos la forma de poder llevar a ese establecimiento, no solamente los condenados, sino también los que están bajo proceso. Las construcciones y las instalaciones efectuadas en los locales de la misma, ha demandado al Estado una erogación de $ 3.200.000 y es entonces llegada la oportunidad de que rinda sus beneficios.

La Cárcel —

Podrá habilitarse la Cárcel y los condenados tendrán el régimen que fué previsto en su construcción; el sistema celular y de trabajo, y se destinarán algunos de los grandes pabellones que existen, para los que están bajo proceso, pudiendo entonces cerrarse, haciéndose una economía de $ 160.000, las Cárceles de Santa Fe y Rosario, que aparte de sus condiciones de poca seguridad, lo son también carente de toda higiene e inadecuada para los fines que están cumpliendo.

La Justicia —

La nueva organización de la justicia descentralizada, permitirá también que un buen número de encausados se alojen en las Policías de los Departamentos, y hará por consiguiente que la población penal de Coronda, sea más reducida que las de las dos cárceles actuales. Es fuera de duda que esta iniciativa podrá traer algunas dificultades de orden práctico y para el cumplimiento de los preceptos del Código Penal, que exige que los Jueces sentenciadores vean y conozcan al procesado, pero esto podrá subsanarse en parte cuando se opere el pase del sumario a plenario, o se efectúe el traslado de los presos de los Departamentos de campaña, o igualmente en las visitas de Cárceles, desde que es necesario descontar que el Poder Judicial pondrá su buena voluntad y empeño para facilitar estos propósitos del Poder Ejecutivo, inspirado en la necesidad de hacer francas y fuertes economías al Presupuesto vigente.

En Obras Públicas —

Además de las oficinas de Obras Públicas dada la disminución de trabajos a efectuarse, se ha hecho también una reducción del personal. Otras economías en Vialidad, en total $ 142.229.

También se ha establecido un descuento del 17 0/0 sobre todos los sueldos de la Administración, de modo que las economías producidas en el pago de los mismos representan $ 5.161.198.

Estas economías unidas a la suma de 4.000.000 realizados ya en el presupuesto vigente, hacen elevar a la suma de $ 14.252.195 que representan el 30 0/0 sobre el total de gastos ordinarios y extraordinarios para 1933, lo que representa el esfuerzo máximo realizado por la nación o por provincia alguna en el reajuste de los presupuestos en estos años de crisis intensa y de inquietantes perspectivas.

La Legislatura —

La integración de la Legislatura de acuerdo al Censo de 1914, determinará un aumento en los gastos de ese Poder. Sin embargo, el ejercicio de la facultad impuesta por el artículo 54 de la Constitución de reglamentar el pago por asistencia, podría salvar ese aumento, que si no sería indispensable. Es por ello también que se eximen en el proyecto de reajuste de todo descuento sobre las dietas de los señores legisladores.

La ley 2157 destinada a promover la construcción de caminos de cubierta endurecida, ha sido cumplida contratándose obras por $ 27.695.066.48.

Las obras construidas al 31 de diciembre de 1932 importan pesos 21.057.274.99. Se ha pagado la suma de $ 14.360.420.79, en la siguiente forma: $ 10.728.543.93 en efectivo; $ 1.730.276.86 en letras y $ 1.901.600 en títulos. Queda por consiguiente adeudándose la suma de $ 6.696.854.20.

Las entradas previstas por la ley No. 2167, impuesto a la nafta y el adicional de contribución directa, cuyo sistema se ha cambiado por la ley 2314, para ponerla en consonancia con los preceptos de la nueva Constitución están destinados a cubrir íntegramente las obligaciones contratadas hasta el presente.

El costo de obras —

Como los trabajos realizados y a realizar superan en su monto a los ingresos, que en razón del sistema de financiación de las obras, de que en otras oportunidades se ha informado a la Legislatura, se ha hecho necesario que el P. E. gestionara ante la Dirección Nacional de Vialidad, que ella se hiciera cargo de los trabajos que faltan para unir la carretera de Santa Fe a Rosario en los tramos de Maciel al norte de Monje, 22 kilómetros; de Arocena a Desvío Arijón, 25 kilómetros y de Arroyo Seco a Rosario 22 kilómetros.

Las gestiones han tenido éxito y espero que muy brevemente podré informar a la Legislatura que han quedado estos convenios definitivamente celebrados, y que la terminación de los caminos no se verá entorpecida por las dificultades de pago de una financiación imprudentemente realizada por nuestros antecesores en el Gobierno.

El resumen —

En resumen, el presupuesto ampliado alcanza a pesos 45.651.475.

Los aumentos en la Justicia a $ 322.320.

Habilitación Cárcel de Coronda $ 554.746.

Partidas omitidas en policía y escuelas de Vera $ 2.400.

Creación cargo Técnico Sericícola $ 4.000.

Para trabajos a los desocupados y para dar semillas a los colonos $ 1.000.000.

Suma total: $ 47.881.525.

Nuevas reducciones a introducir

En cárceles $ 500.000.

En Puerto Santa Fe $ 278.000.

Consejo de Educación $ 250.000.

O. Públicas y Vialidad pesos

(CONTINUA EN LA PAG. 4)

AUMENTA DIA A DIA EN EL PUERTO LA ACTIVIDAD, Y PROPORCIONA TRABAJO



Como puede verse, tres paquetes de ultramar operan en el Dique 1 de nuestro Puerto. En primer término uno de ellos descargando carbón de piedra procedente de Chile. Los tres vapores proporcionan trabajo y jornal a un apreciable número de obreros portuarios.

El Juzgado de Instruccion de Jobson Esta Trabajando Activamente y Tiene En Tramite a la Fecha Varios Procesos

Informaciones de buena fuente aseguran que el Juzgado de Instrucción de Jobson, cabecera del departamento Vera, está trabajando activamente. Pocas horas después de que se hizo cargo su titular, el doctor Puig Ramos, se produjo un crimen, y tuvo que intervenir levantando el primer sumario. A la fecha tiene en tramitación ocho procesos todos por hechos de suma gravedad y que se han producido en estos últimos tiempos dando lugar a los comentarios de todos los que viven en aquella lejana zona.

ESTA BIEN INSTALADO —

Contrariamente a lo que ocurre con el Juzgado de Instrucción de Rafaela, el de Jobson está bien instalado. Funciona en el local de la Jefatura de Policía, pero no le falta nada. Como el Juez debe trasladarse a los lugares donde se produzcan delitos, de acuerdo a lo que establece la ley orgánica de los tribunales, no se crea que se tropieza con dificultades para llegar. La Jefatura y los vecinos hacen todo lo posible para que la justicia pueda llenar ampliamente su misión.

UN JUZGADO QUE TENDRA TRABAJO.

En el Norte de la Provincia, como ya ha quedado en evidencia, hacía falta un Juzgado de Instrucción. Por ello es que no vacilamos en decir que allí siempre estará en actividad. No faltan los delitos y los delitos por hechos graves. Como lo dejamos dicho, ahora nada le falta al Juzgado y está en plena actividad.

TAMBIEN EN EL URUGUAY HABIA BOMBAS DE LAS DE LOS COMPLOTADOS ARGENTINOS

(Viene de Pág. 3)
sión de la ley general del presupuesto, ley de incompatibilidades y otras.

La presidencia informa que no se podrá tratar sino después de terminado el tratamiento de los asuntos que han motivado la convocatoria. Habla el diputado Linares haciendo algunas aclaraciones al respecto.

El diputado Lawson —

El diputado Lawson dice que deseaba conocer si el Poder Ejecutivo ha enviado algún mensaje relacionado con leyes impositivas y si la Cámara se declarará en comisión para tratar las leyes.

El diputado Linares dice que los diputados de la mayoría presentarán a este respecto un proyecto. Entonces la presidencia informa que no ha llegado mensaje alguno y que tiene entendido ha llegado al Senado.

Licencia —

Por último la Cámara acordó el permiso solicitado por el diputado Sánchez Grabel, hasta fin de mes.

A las 19 horas se levantó la sesión.

EL SEÑOR YRIGOYEN

BUENOS AIRES, 27. — No se ha producido variante alguna en el estado de salud del señor Irigoyen.

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Junta Departamental de la Capital

Los delegados que suscriben y que forman la mayoría de la Junta Departamental de la Capital del Partido Demócrata Progresista, invitan a los demás delegados de los Comités Seccionales y de Distrito a la reunión que tendrá lugar el día primero del próximo mes de febrero, a las veinte y una horas, en el local de la calle San Martín No. 1771 con los siguientes fines:

1o.) Constitución de la Junta Departamental de la Capital y designación de las autoridades de la misma;

2o.) Consideración de los asuntos entrados;

3o. Propaganda partidaria y fijación de fecha para las elecciones internas en aquellos comités que no hayan regularizado su situación y designado delegados.

Santa Fe, enero 24 de 1933.

Jorge David, Dardo Parera, Ramón García, Luis Torres, Eugenio Wade, A. C. Alderete, Amalio Baldaccini, Juan V. Savogin, T. C. Montes, Juan A. Allassia, F. Fiorano, Demetrio Mión, Pedro Baraggia, Teófilo Godoy.

26602 - v. 31/1/33

Hizo Explosión Una Carga En Una Casa de Salto, Que Ocasionó Varias Victima

El edificio en donde se produjo la explosión quedó semidestruído, por la violencia de la misma

SE ENCONTRARON MAS DESPUES

SALTO, República del Uruguay, 27. — En una casa de esta ciudad, se produjo anoche una violentísima explosión que provocó el derrumbamiento del edificio en cuyo interior tuvo lugar el percance.

Se aclaró y se supo poco después que lo que había hecho explosión era una carga de varias bombas que habían pertenecido a los exilados argentinos y que se encontraban depositadas allí desde hace tiempo.

LA CASA DONDE OCURRIO LA EXPLOSION —

La casa donde ocurrió la explosión se encuentra ubicada en la calle Hervidero, número 478 y es domicilio del chauffeur Arturo Rodríguez.

Como decimos, como consecuencia de la explosión quedó demolido casi todo el edificio y en los varios derrumbamientos que se produjeron resultaron heridas varias personas, de diferente consideración.

RODRIGUEZ ES DETENIDO Y DECLARA —

Inmediatamente acudieron al lugar del hecho las autoridades de la ciudad y se procedió a detener al chauffeur Rodríguez el cual no se resistió a explicar el significado de lo que acababa de ocurrir.

Dijo que se trataba de unas bombas que habían pertenecido a los exilados argentinos y que le habían sido entregadas en depósito, hace un año más o menos.

SE ENCUENTRAN BOMBAS Y ELEMENTOS —

Se procedió después a remover cuidadosamente los escombros y entre ellos fueron hallados varias cajas con bombas de mano, obuses de aviones, cuatro cajas de gelinita y varios frascos con ácidos explosivos.

El detenido reafirmó después que todo ese material le había sido entregado por emigrados argentinos.

La policía cree que debe haber otros depósitos y ha iniciado una serie de investigaciones al respecto.

El Centro Comercial de Santa Fe, se ha Dirigido Ayer a la Legislatura

Concurre no con una protesta, dice, sino con una petición razonable y con el aporte de su experiencia

TEXTO DE LA COMUNICACION

Copia de la nota enviada al Señor Presidente de la H. Cámara por el Centro Comercial de Santa Fe, para su conocimiento y consideración:

Santa Fe, Enero de 1933.

Señor Presidente de la Honorable Cámara. — S/D.

El Centro Comercial de Santa Fe, fundado con el sano propósito de propender al desenvolvimiento eficaz del comercio y de la industria en la zona donde la influencia de sus actividades pude alcanzar, auspiciado en sus progresistas y patrióticas aspiraciones por todas las fuerzas vivas y populares llamadas a colaborar con él, viene ante la Honorable Cámara a pedir que la revisión de las Leyes Impositivas que deben regir en la provincia durante el corriente año, se realice consultando directamente las necesidades reales y positivas de los organismos económicos y sociales afectados, a fin de que sea prácticamente posible sin provocar su asfixia, obtener de ellos el numerario que las arcas fiscales necesitan.

El Centro Comercial de Santa Fe es una entidad creada con altas miras de colaboración comercial e industrial; no tiene en absoluto, propósitos reaccionarios ni de obstrucción, y sí, en cambio, una decisión firme e inquebrantable de asegurar el fácil desarrollo de estas actividades, dentro de nuestro medio social, entendiendo con ello propender, en primer lugar, al abaratamiento de la vida, de las masas populares que han encontrado y encontrarán siempre en el comercio y en la industria el único refugio seguro cuando todas las demás fuerzas del país flaquean y cuando las miradas de las gentes, ávidas de suplir apremiantes necesidades orgánicas miran hacia adentro buscando en sí mismas lo que antes esperaban confiadas del auxilio ajeno; entendiendo propender también al afianzamiento y estabilización de la tambaleante situación actual del pequeño y del grande comercio que amenaza derrumbarse sin remedio; y asegurando al mismo tiempo la condición económica y social de las masas obreras que de él dependen, para hacer posibles los buenos propósitos de mejoramiento material y cultural de las mismas, que el Centro abriga con firme decisión; y finalmente, entendiendo hacer obra de efectiva colaboración con el propio Poder Público, tratando, por todos los medios a su alcance, que sus elementos asociados acaten y cumplan fielmente las Leyes económicas vigentes, sin perjuicio del ejercicio legal de sus derechos de defensa, y abonen puntualmente los impuestos y soporten, como es justo, las cargas que ellas les impongan al amparo de la Constitución.

Y es precisamente, realizando este último propósito que el Centro llega ante la Honorable Cámara no con su protesta airada, sino con su petición razonada y con el aporte de sus experiencias...

La Institución que presido comprende muy bien y se da exacta cuenta del gravísimo momento porque atraviesan las finanzas públicas; ya escuchó en su oportunidad la palabra del Sr. Gobernador de la Provincia ponderando la extensión desmedida de la deuda pública y ha auscul-

(Pasa a la Pág. 8)